

Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 09. De Noviembre del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2017-MDLH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09.11.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, mediante Expediente N° 3227, de fecha 13.10.17, el Presidente del Club "Sport Unión" Viviate, solicita se otorgue Resolución Administrativa de Cambio de Uso de área de Terreno Uso Deportes a Campo Deportivo del Club Sport Unión viviate, ubicado en Av. Panamericana con calle Gilberto Navarro en el C.P viviate.

Que, de acuerdo al informe legal N° 352-2017-MDLH/AL-INT, de fecha 08.11.17, Asesoría legal opina que en cumplimiento de las normas vigentes, ES PROCEDENTE el cambio de uso solicitado.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09.11.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, APROBAR Cambio de Uso de área de Terreno Uso Deportes a Uso de Campo Deportivo del Club Sport Unión Viviate, ubicado en MZ 2 lote 1 del centro Poblado Viviate Inscrito en la P.E N° P15091848 del Registro Predial de Piura., con un área de 6,119.90 m².

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente de cambio de uso de área de Terreno Uso Deportes a Uso de Campo Deportivo del Club Sport Unión viviate, ubicado en MZ 2 lote 1 del centro Poblado Viviate Inscrito en la P.E N° P15091848 del Registro Predial de Piura., con un área de 6,119.90 m².

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA VILLA SANTA ANA - LA HUACA ALCALDÍA	
RECIBIDO	
09-NOV-2017	
HORA: _____	FOLIOS: _____
FIRMA: _____	